

Ayuntamiento del día En la Antiguileria de Guldacano a cinco de Octubre de
5 de Octubre de 1877. En mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del señor
Alcalde de la misma D. Manuel de Lerama, asistieron D. Juan
Manuel de Aguirre y D. Julian de Viarte Presidentes de Alcalde,
D. Juan ^{co} ~~co~~ ^{co} ~~co~~ de Abasco, D. Luis de Barroche D. Juan Manuel
de Aguirre, Regidores, y D. Agustin de Zamacoa, Regidor -
Sindico - Procurador de este Ayuntamiento. Estando asi reunido,
los señores mencionados, juntos y congregados segun lo tienen de cos-
tumbre, tomaron los acuerdos siguientes.

Se aprobó el acuerdo anterior.

El señor Alcalde dio cuenta a la junta, de las ordenes que por
diferentes circulares tiene dirigidas la administracion economica de es-
te Territorio sobre la adquisicion de las cédulas personales. En su vir-
tud, unánimemente conformes, los señores concurrentes, dieron como-
nion en forma al señor D. Manuel de Lerama, Alcalde Presi-
dente de este ayuntamiento para que recoja en dicha dependencia
las cédulas personales de las clases y numero que se requieran
para esta antigüeria observando las reglas establecidas en
la ley e instrucciones que el indicado señor Administrador
economico le diere, advirtiendole que este municipio renuncia
al resargo municipal.

El señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de la
orden que el señor Gobernador civil de este Territorio le habia di-
rigido con fecha once de Setiembre ultimo, perteniente a que en
cumplimiento de la ley, se declare vacante el partido Medico
de este termino municipal por la ausencia gratuita de los probes.
del mismo, observando para la provision, las reglas establecidas
en la ley vigente de partidos Medicos. En su consecuencia, unáni-
memente conformes, acatando y obedeciendo las ordenes que enor-
man de la superioridad, acordaron se proceda sin perdida
de tiempo al cumplimiento de la ley en todas sus partes y que
se anuncie la vacante en conformidad a lo mandado y con el
sueldo de tres mil reales en la primera y cinco mil en la
segunda, caso de que en aquella se haya aspirante.

Con lo que se levantó la sesion firmando los señores con-
currentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel de Lerama José, Manuel de Aguirre

Julian de Viarte

Francisco de Abasco Luis de Barroche

José Manuel de Aguirre Agustin de Zamacoa

Benito P. ~~del~~

Ayuntamiento del
día 11 de Noviembre de 1877

En la antigüeria de Guldacano a once de Noviembre de mil ochocien-
tos setenta y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde de la mis-
ma D. Manuel de Lerama se constituyó el ayuntamiento asistido de
los señores, D. Manuel Antonio de Ezeña D. Carlos Viontia D. Gregorio de
Echevarria, D. Esteban Corcuera, D. Pablo de Calvo D. Juan Bautista de
Ezeña D. Celedonio de Lerama D. Juan Antonio de Mexica D. José de